



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTI MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-  
TOS NOVENTA Y DOS.

Núñez flores = Antem. Josef Manuel Ferrer —

En la villa de Cehégm a veinte y tres dias de  
millsetecientos noventa y dos, los señores Con-  
sejo Justicia y Rejinto, juntos en forma de Cabil-  
do en su Sala Capitulari como lo tienen de costum-  
bre para tratar lo perteneciente a ambas Ma-  
gestades y bien Común desta Rep<sup>ca</sup> habiendo vis-  
to un Despacho que apresentado el señor D.  
Alonso Lopez Núñez flores Alcalde ordina-  
rio en ella por S. M. yertado Noble el señor  
Intendente Real, de la Ciudad de Murcia, con  
sta en ella a diez y seis de los presentes Mes  
y año, y en el una Real Provisión librada  
por el Real Consejo de Hacienda dada en  
Madrid a veinte y siete de Mayo del año q.  
sigue y demas que habiendo abien tener pre-  
sente decretaron lo sig<sup>te</sup>

El señor D. Jmes Chico de Turman, Rex<sup>ca</sup>, y Al-  
calde Provincial pp<sup>tu</sup>o disp<sup>o</sup> que obedecia el re-  
ferido Despacho y Provisión que se a Compañia  
como deve sin en vano y que ablando pu-  
namente contra Real Justicia, le parecere vo

